

Familias inmigrantes

Sistema educativo español

“No sabemos cómo está aquí en España lo de la educación para nuestra hija. En Marruecos hay nueve cursos de enseñanza obligatoria y creo que aquí es distinto, me parece que son diez. Sabemos que hay cosas diferentes pero no lo tenemos muy claro.”

La educación en España se organiza, de forma general, de la misma manera para todos los niños y niñas, sordos y oyentes, aunque en los colegios o institutos en los que hay niñas y niños sordos suele haber recursos específicos para ellos y ellas, dependiendo de cuál necesiten: sistemas de FM, logopedas, intérprete de lengua de signos, etc.

En siguiente enlace encontraréis información sobre los tipos de colegios y escuelas a los que puede asistir vuestra hija o hijo sordo.

[Mi hijo de 0-6 años > La escuela infantil > Tipos de colegios](#)

La educación en España

El sistema educativo en España se compone de distintas enseñanzas, algunas obligatorias y otras no obligatorias. La educación obligatoria empieza con la Educación Primaria -desde los seis hasta los doce años de edad- y sigue con la Educación Secundaria Obligatoria –hasta los dieciséis años.

- ❖ **La Educación Infantil.** Es la más básica de todas las etapas y se dirige a niños y niñas muy pequeños, desde que nacen hasta que tienen seis años. Se divide en dos ciclos: de cero a tres años y de tres a seis años. Se imparte en las escuelas infantiles y en algunos colegios que tengan esta etapa educativa, ya que no todos la tienen o solo tienen el segundo ciclo. No es obligatoria aunque el segundo ciclo, el que va de los tres a los seis años, es gratuito y la mayoría de los niños y las niñas ya van a estas

www.mihijosordo.org

Estás en: Mi familia > Familias inmigrantes > Sistema educativo español

escuelas o colegios antes de tener los seis años y empezar la Educación Primaria.

- ❖ **La Educación Primaria.** Está compuesta por seis cursos (seis años) y es una enseñanza gratuita y obligatoria, es decir, que todos los niños y niñas, sordos u oyentes, tienen que hacer. Cuando se termina esta etapa educativa –si todo va bien y no se repite curso se tienen doce años de edad- se pasa a la Educación Secundaria Obligatoria.
- ❖ **La Educación Secundaria Obligatoria.** En España se conoce popularmente como “la ESO” y como su propio nombre indica también es obligatoria –y gratuita-. Se compone de cuatro cursos organizados en dos ciclos, de dos cursos cada uno, y cuando se finaliza el alumno o la alumna tiene varias opciones: empezar a trabajar, empezar un ciclo formativo de grado medio o hacer el Bachillerato.
- ❖ **El Bachillerato.** Es también “Educación Secundaria” pero superior a “la ESO” y no es obligatoria. Son dos cursos académicos y hay varias modalidades a elegir: Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, y Artes.
- ❖ **La Formación Profesional de Grado Medio.** Este tipo de formación ya no es obligatoria y prepara a los alumnos y alumnas para ser un profesional cualificado en algún tipo de oficio: en mecánica de automóvil, en instalaciones eléctricas, en peluquería, etc. Al finalizar esta formación se puede empezar a trabajar o seguir estudiando.
- ❖ **Las enseñanzas de régimen especial.** Tienen una estructura propia y tienen que ver con las artes plásticas y el diseño, la música, la danza, el deporte, la carrera militar, etc.
- ❖ **La Formación Profesional de Grado Superior.** Estos estudios pertenecen al nivel de la Educación Superior y los alumnos y alumnas que pasan por esta formación son profesionales altamente cualificados.

Al igual que en la Formación Profesional de Grado Medio hay una gran variedad: informática, electrónica, química, etc.

- ❖ **Los estudios universitarios.** También son estudios superiores y se puede acceder a ellos con el título de Bachillerato o con el Título de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior).

Mamás y papás

Empezar en un nuevo país es una aventura muy enriquecedora pero que os produce muchas dudas ante todo lo nuevo con lo que os tenéis que enfrentar. Al principio son muchas las cosas que aprender: a qué colegio llevar a vuestra hija o hijo sordo, cómo se organiza en España la educación, qué podrá estudiar cuando ya sea un poco más mayor, etc.

Hablan las familias...

Mi hija repitió un curso pero al final terminó bien el colegio

Los niños y niñas que hacen Educación Primaria pueden repetir como máximo un curso aunque siempre hay que valorar las repercusiones positivas o negativas que tendrá para su aprendizaje. No obstante, la opinión de los padres es muy importante y estar siempre en comunicación con el colegio de vuestro hijo o hija es algo que no hay que olvidar.

Conocer cómo le está yendo en el cole a vuestro hijo o hija es algo muy a tener en cuenta. En el siguiente enlace profundizamos un poco más sobre este tema.

Mi hijo de 6-12 años > La llegada al colegio > ¿Qué está aprendiendo?

Ahora en el instituto tiene un intérprete de lengua de signos en clase

El sistema educativo español contempla que los alumnos y alumnas dispondrán de los recursos que necesiten. En el caso de los niños, niñas y jóvenes sordos estos recursos suelen ser: sistemas de FM, logopedas, intérprete de lengua de

www.mihijosordo.org

Estás en: Mi familia > Familias inmigrantes > Sistema educativo español



signos en Secundaria, etc. No todas las niñas y niños sordos son iguales, lo importante es que cada alumna y alumno sordo pueda disponer de estos recursos dependiendo de sus características y necesidades.

En siguiente enlace encontraréis información sobre los tipos de colegios y escuelas a los que puede asistir vuestra hija o hijo sordo.

[Mi hijo adolescente > Estudios y opciones de futuro > En el instituto no tiene intérprete](#)

Nuestra hija sorda va a un colegio con otros niños oyentes

Como ya os dijimos al principio, hay distintos tipos de colegios, aunque la mayoría suelen ser colegios de integración, es decir, colegios a los que acuden niñas y niños sordos y oyentes pero también hay algunos que tienen aulas en las que solo hay niñas y niños sordos. Elegir uno u otro dependerá de las posibilidades que haya en el lugar en el que viváis, de las necesidades de vuestra hija o hijo sordo, etc. Si os asesoráis antes os será todo mucho más fácil.

En el apartado [Elegir un colegio](#) encontraréis información que os será muy útil.

[Mi hijo de 0-6 años > La escuela infantil > Elegir un colegio](#)

En el colegio me informaron de las ayudas que podía solicitar

Existen algunas ayudas que se pueden solicitar, por ejemplo, para el comedor escolar o para la compra de libros y material escolar. Hay varias formas de solicitarlas pero lo más sencillo suele ser que os informen primero en el propio colegio en el que esté matriculado vuestra hija o hijo sordo. Aunque este tipo de gestiones suelen ser un poco complicadas al principio (saber qué documentos presentar, recopilarlos, cumplir un plazo de presentación, etc.) ya veréis que merece la pena.

Estábamos un poco perdidos pero en el Equipo de Orientación nos informaron muy bien

Existen muchos profesionales que os pueden orientar sobre todos estos temas relacionados con la educación de vuestra hija o hijo sordo: en los equipos de orientación educativos, en las federaciones y asociaciones de personas sordas,

www.mihijosordo.org

Estás en: [Mi familia > Familias inmigrantes > Sistema educativo español](#)

en la de familias con hijas e hijos sordos como el vuestro, etc. Al principio son muchas las cosas que tenéis que ver y los lugares a los que acudir pero, poco a poco, os iréis haciendo con esta nueva situación. Recordad que hay muchas personas y profesionales que os pueden ayudar.

En el apartado **Dónde acudir** encontraréis datos de contacto de muchos de estos servicios profesionales y de un gran número de federaciones y asociaciones que os pueden ayudar.

Dónde acudir

Nos costó un poco encontrar una escuela infantil para Oliver pero ahora estamos muy contentos... y él también

Aunque el periodo escolar suele empezar en septiembre, es importante que os informéis antes de los plazos para solicitar un colegio o una escuela para vuestra hija o hijo sordo. Podéis preguntar en algún colegio de vuestra zona, en alguna asociación o federación de personas sordas, en el Ayuntamiento de vuestra localidad, etc. ¡Estarán encantados de echaros una mano!.

Una madre de la asociación me dijo que su hijo estaba haciendo PCPI

Además de lo que os hemos explicado antes sobre la Educación Primaria, la ESO, la formación profesional, etc. existen otras modalidades que también pueden ser muy interesantes como, por ejemplo, los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). Es una formación pensada para los chicos y chicas que no han obtenido el título Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y tienen entre 16 y 21 años; al finalizarla se obtiene un Certificado de Profesionalidad. El equipo de orientación psicopedagógica o el orientador u orientadora del colegio al que acude vuestra hija o hijo sordo os podrán informar sobre las posibilidades a las que puede optar.

En el apartado **Estudios** encontraréis más información sobre este tipo de programas que pueden ser una buena opción para muchos alumnos y alumnas.

Mi hijo adolescente > Estudios y opciones de futuro > Estudios

Ya lo tenemos más claro

Aunque la forma de organizar la educación aquí en España sea un poco diferente a la que teníamos en nuestro país en realidad no es tanto: está dividida por etapas y hay unas que son obligatorias y otras que no. Lo importante es preguntar y buscar que algún profesional nos eche una mano cuando tengamos dudas.

¿No te ha quedado claro?

No olvides que puedes consultarnos en el apartado *Pregúntanos*. Además en la colección de DVD *Mi hijo sordo* podrás ver aspectos relacionados con las niñas y niños sordos en estas edades. Ver *Materiales*.